



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

ANALISIS DEL SECTOR	
ENTIDAD	ALCALDIA DE CRAVO NORTE.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	AREA DE CONTRATACION
RADICACIÓN BANCO DE PROYECTOS	202600000022510
MODALIDAD CONTRACTUAL	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
OBJETO	"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL Y LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR ESTIMADO	CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$104.000.000,00) COP.
TIEMPO DURACIÓN CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA	07 DE COTUBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

El departamento se caracteriza por la modalidad de cría (52%), levante y engorde de vacunos (29%) y ganadería de doble propósito (19%), con un inventario de 1.386.291 Bovinos; de los cuales 85.135 se encuentran en el municipio de Cravo Norte, que le ubica en el ONCEAVO lugar del ranking nacional, con el 4.3% del inventario total bovino del país. La ganadería bovina es la actividad económica de mayor importancia en la producción pecuaria del departamento, aportando el 19,2% del PIB. Este rubro, en términos de participación en la economía del departamento, es superado únicamente por la explotación de minas y canteras; en donde la explotación de petróleo es la actividad más significativa con una participación del 40%.

En la tabla No. 1 se muestra el inventario bovino del Departamento de Arauca por municipio.

Tabla 1. Inventario de bovinos del Departamento de Arauca.

MUNICIPIO	TOTAL BOVINOS
ARAUCA	307.444
ARAUQUITA	269.876
CRAVO NORTE	85.185
FORTUL	112.584
PUERTO RONDON	156.386
SARAVENA	97.286
TAME	357.530
TOTAL	1.386.291

DANE 2026

De otro lado, según estudio realizado por la ART, en el departamento de Arauca en los municipios de Saravena, Fortul, Tame y Arauquita los sistemas son extensivos mejorados, con razas cebuinas de leche y cruces de cebú con razas lecheras.

Los pequeños productores rurales del municipio de Cravo Norte, requieren una mayor generación de oportunidades para el aprovechamiento de las potencialidades del territorio acerca de sus especies bovinas, porcinas y equinas, así como también, las oportunidades del entorno y contexto empresarial, con el fin de fortalecer cada uno de sus procesos de producción y comercialización. Lo que conlleva a deficientes procesos de promoción de los sectores productivos, deficiencia en las acciones de generación de las capacidades de los pequeños productores rurales, tales como promoción de acciones conjuntas, técnicas de producción estrategias de comercialización, por nombrar algunas.

La ganadería es la principal actividad económica en el municipio, seguida de la agricultura; es por ello que desde la Oficina de Asuntos Agropecuarios a través de los años se ha venido apoyando la realización de la feria agropecuaria del municipio, la cual tiene como objetivo principal fortalecer y contribuir al crecimiento del sector agropecuario, además de contribuir con la generación de negocios, buscando así, que los campesinos vendan directamente sus productos a los potenciales compradores

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Cravo Norte cuenta con 85.135 bovinos, distribuidos en 369 predios, para comercializar tenemos 60.303 machos, donde se incluyen terneros menores de un año, de dos a tres años y mayores de tres años y el 33.876 corresponde a hembras mayores de tres años comúnmente denominadas de saca o de venta (Censo bovino ICA 2026). Es importante resaltar que la venta de este tipo de realiza al ojo, es decir, no se pesa en bascula. Estos animales son vendidos a los departamentos de Casanare y Meta.

La feria agropecuaria se ha venido convirtiendo en el escenario perfecto para conocer la ganadería representativa del municipio, haciendo exposiciones bovinas, equinas, porcinas y caninas; actualmente se cuenta con un numero considerable de búfalos, los cuales también tendrán espacio para su participación.

El desarrollo de estos eventos busca generar un espacio donde los productores puedan exhibir sus productos, intercambiar conocimientos y acceder a nuevas oportunidades de mercado. La nula importancia dada a estos eventos ha limitado la capacidad de los productores Craveños mejorar sus prácticas agrícolas y ganaderas, así como establecer redes de comercialización eficientes; limitando las oportunidades de comercialización directa, la visibilidad de los productos locales y el fortalecimiento de las relaciones comerciales, generando ineficiencias económicas y desperdiciando el potencial productivo del municipio.

Con el desarrollo de las acciones contempladas en este proyecto, no solo se busca el crecimiento económico, sino también la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria de productores y consumidores. La implementación de prácticas agrícolas sostenibles, el fomento de la biodiversidad y la promoción de los productos locales, seguros y de alta calidad son aspectos esenciales que se deben promover en estas ferias. Todo esto, con el fin de lograr un desarrollo integral que beneficie a toda la comunidad craveña, garantizando un futuro prospero y sostenible para el sector agropecuario del municipio.

2. ESTUDIO DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

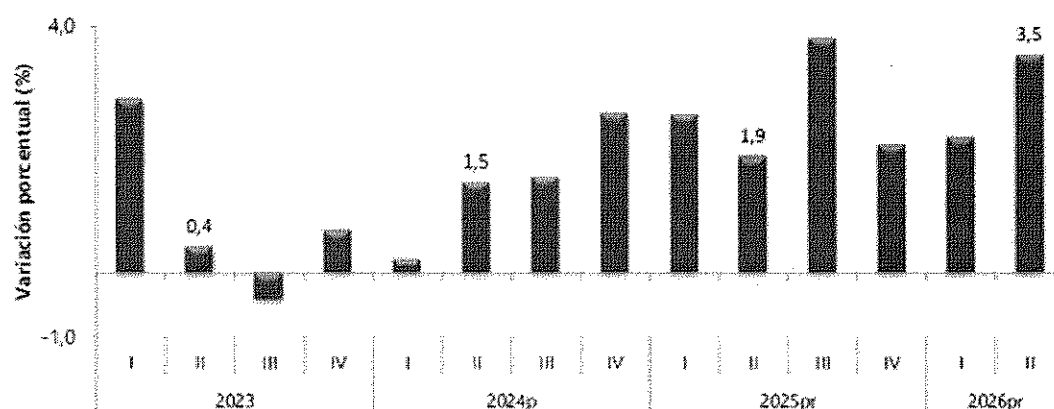
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3

puntos porcentuales a la variación anual).

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB
II TRIMESTRE 2026

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^aprovisional

Imagen 1.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Imagen 2.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ¹	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

2.2 SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECEN.

Nº	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	X
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.3 ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: Guatemala.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
	Perú	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
Israel		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

2.4 ASPECTOS REGULATORIOS.

Con los nuevos estatutos y códigos de contratación y anticorrupción se han generado cambios totales en los factores de oferta y demanda, pues no podría establecerse con exactitud qué cantidad de oferentes pueden existir en la jurisdicción del Departamento.

De igual forma al momento en que nuestro país se acogió a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME: Resolución No. 139 de 2012: "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, por lo que se tiene una pluralidad de oferentes.

De acuerdo al presupuesto oficial y a los bienes y servicios a adquirir el tipo de selección que se debe aplicar es la Selección Abreviada en los términos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes.

LEY / DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991, y se dictan otras disposiciones
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras publicas y se dictan otras disposiciones.

2.5 PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; "APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL Y LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA", está incluido en el Plan Desarrollo Municipal DE CORAZON CRIOLLO POR MI PUEBLO, como se presenta a continuación:

Plan de Desarrollo Municipal	DE CORAZON CRIOLLO POR MI PUEBLO
Línea estratégica	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO POR MI PUEBLO
Sector KPT	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y CULTURA.
Programa	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES y PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.
Producto.	
Descripción del producto.	Servicio de apoyo a la comercialización y Servicio de promoción de actividades culturales.
Indicador de producto	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales y Eventos de promoción de actividades culturales realizados.
Código indicador de producto	1702038 y 3301053
Unidad medida del indicador de producto	Número
Meta del cuatrienio	80 y 1
Meta de la vigencia	80 y 1

2.6 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC.

Tabla Clasificación UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Producto o servicio
23181500	Maquinaria para la elaboración de alimentos

27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
31162800	Ferretería en general
42121600	Productos veterinarios
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
93141700	Cultura
93142100	Desarrollo regional
82151700	Profesionales de las artes escénicas

La Oficina de Asuntos agropecuarios, procedió a realizar la revisión y ajuste al proyecto en el cual estimó de forma detallada el valor total del contrato identificando cada una de las actividades a desarrollar, su valor unitario, las cantidades a contratar y el valor total. Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los ítem a ejecutar, los cuales deben darse cumplimiento en cantidad y calidad de materiales que lo componen, la unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá regirse a las especificaciones técnicas de los elementos solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento

En conclusión, se puede evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy similar en relación con los procesos al que se pretende satisfacer.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en el portal web <https://www.datos.gov.co/>, donde se identificaron diferentes proveedores del sector que ejecutaron o están ejecutando contratos con entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con el objeto contractual, el presente proceso fue estructurado por el Municipio de Cravo Norte bajo soporte técnico, teniendo como base los conceptos de viabilidad técnica emitidos por la Oficina de Asuntos Agropecuarios.

Económicamente el valor del contrato está compuesto por los costos de ejecución de las actividades a desarrollar, los impuestos municipales y la utilidad del contratista, es así como el cálculo de estos valores unitarios y el producto derivado de las cantidades formuló un presupuesto cuyo monto asciende a los: **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$104.000.000,00) COP.**

Para asegurar un soporte técnico en el proceso, se requiere contratar con personas naturales o jurídicas habilitadas para prestar los servicios que la entidad requiere. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Cravo Norte y el Departamento de Arauca, se evidencia que para estos procesos se presenta un buen volumen de proponentes, ya sea como personas naturales, personas jurídicas y de formas asociativas como consorcios o uniones temporales. De acuerdo a los perfiles profesionales y de experiencia, en los diversos procesos de contratación se ha presentado pluralidad de oferentes, con buen desempeño en los contratos celebrados.



OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



3.1 Personas naturales o jurídicas las cuales han contratado con la entidad en los últimos años.

Demostrado el comportamiento histórico que ha tenido la adquisición de estos servicios, existe un grupo de personas naturales y jurídicas que cumplen con este perfil, de conformidad con la información obtenida del Portal de Contratación – SECOP II y la base de datos de la alcaldía, como se muestra a continuación:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Se debe resaltar que estas empresas cuentan con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente para ejecutar el eventual contrato estatal, al igual que podrían cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que han contratado este tipo de servicios con la entidad, cabe destacar que además de las anteriores existen consorcios y uniones temporales que no son enunciadas por cuanto la mayoría se asocian para el cumplimiento de una obra específica.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

La Alcaldía de Cravo Norte identificó los Procesos de Contratación señalados a continuación durante años anteriores. Durante las vigencias anteriores, ha realizado contratos similares de esta clase de obra (mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de infraestructura física), bajo la misma modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, o mínima cuantía.

4.1 Identificación y análisis de proceso de contratación hecha por el Municipio de Cravo Norte - Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado local. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por parte del municipio en los últimos años:

ENTIDAD PUBLICA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-093-2022	SMC-CN-092-2023	SMC-CN-091-2022	SMC-CN-065-2021
MODALIDAD DEL CONTRATO	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO CON INCENTIVOS PECUARIOS PARA LA XVIII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	APOYO A LA REALIZACION DE LA XIX FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA XVIII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	APOYO A LA REALIZACION DE LA XVII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 12.331.300,00	\$ 29.993.000,00	\$ 24.668.000,00	25.398.133,00
TIEMPO DE EJECUCION	(14) DIAS	(15) DIAS	(14) DIAS	(19) DIAS
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)
				PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (10%)
	CALIDAD DEL BIEN (10%)	CALIDAD DEL BIEN (10%)	CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	CALIDAD DEL SERVICIO (10%)
				MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO (100%)
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN HIDALGO CISNEROS	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S.	GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S	YENOS SAS

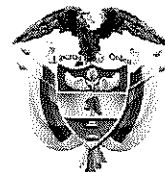
Fuente: SIA OBSERVA

4.2 Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades públicas en el departamento de Arauca:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado regional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

ENTIDAD PUBLICA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA	ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVERA
NÚMERO DEL CONTRATO	6SA-033-2024	SIP-SVNA-SDSM-255-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Subasta

**OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS****TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR****Versión 01****Fecha: 23-05-2024****TRD: 120.04**

Libertad y Orden

OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO	\$ 220.000.000	\$ 500.000.000
TIEMPO DE EJECUCION	TREINTA (30) DIAS	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	COMITÉ DE GANADEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	INGENIEROS FVR CONSTRUCCIONES S.A.S
GARANTIAS	Seriedad del ofrecimiento (15%)	Seriedad de la Propuesta (10%)
	Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo (100%)	Cumplimiento (10%)
	Cumplimiento (20%)	Calidad del Servicio (20%) Calidad del bien (10%)
	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (10%)	Buen Manejo y Correcta inversión del Anticipo (100%)
	Responsabilidad civil Extra contractual (200 SMMLV)	Responsabilidad civil Extra contractual (200 SMMLV)
LINK DE CONSULTA (SECOPI)	Calidad del servicio (20%)	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (5%)
	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-494116&g-recaptcha-response=03AFcWeA5LP5OhIEkqT6_aFITh6irM1xeaWYm5D2FdGAOZeXrEuYWWfBBf8JFpGBPLfCMeqzkLeiq6QANuLltd9MTA5r9ZkxbfGWp7s00i0JcamX2pahTzB--C3drqjO-brqgD5VEOkPU7ubt0sgRgByBcqXFACkMA57Dm8A1e8EehCTN8avp3l4RqAwlyoCZWgk5L-WPMoBbYFSSe4P1ov5hOt_RIW3ZmSpQrk9YhPCPiR_lbYqk6CBsLuKcXNgIHc_6RpAEuSvDoP8p90oJjaOLZX-UYEsJ3WTLJJVSDtPv3lyKDe-YBK2vrBxWwAlQuZiY4GO3CPJcGh6qxxf0WUqqsMNWDyT2QQdyqwRL-IXQ9CXdx9ux4P-DoR9MfW0Rz7yxYIHO_sBiftXWGyinD31mdaeurg5WI_sprEbm-

		<u>BziXyJxZAynn04zNRV2DnmYCM7Z</u> <u>N1dKa3R3I3Xw8iv1CMAaNGoby5S5</u> <u>51JZ-</u> <u>6SNkCYESbPz9osy96QxrlRkC_4j6gs</u> <u>tGzuiuRrCFI6mhl6mLzXDQyUJzWb0</u> <u>-</u> <u>SBgLvAH9W1HRzzxcN1pyfoQpliB3D</u> <u>V-</u> <u>8NJ7xop4rb1WU5YMLiDE27PtFsGN</u> <u>b8yEegtE7lurWnH-</u> <u>Y3odwnWHotBm4NeFZH1YRDlp36iv</u> <u>7ehs-</u> <u>S7Cn2nYZwySUT85ecGKN3HNvnFT</u> <u>YylEK8eMX24gL-Vh1QY-</u> <u>Zxat3lhZOOb4JHsnN3i_6tIVTOFsLCS</u> <u>FHk6LOJDPjys-vXdsnlZiL-Ys-</u> <u>Cif4jhC3EcLkin45RGwAYBxX82dbeB</u> <u>PzKNfupl8ZOrDWTiGrS_sd0zaZ4pR</u> <u>BOln2zaqzfKqzHQUMZLbjtqki_djTC</u> <u>HH5flgETqcratCBnjFIMG9I87CI_niuE</u> <u>gQd6jXA</u>
--	--	--

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

4.3 De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del SECOP, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

Los presupuestos dependen de la calidad, cantidad y el precio de mercado de los materiales a suministrar para cada proyecto específico según el alcance del mismo.

En procesos contractuales de Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 del 2007), los presupuestos oficiales están dentro de los promedios preciso de referencia del municipio y del departamento.

Las entidades estatales antes de publicar un proceso contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer.

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

La administración municipal de Cravo Norte, establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de mercado y se determina el presupuesto que se indica a continuación:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

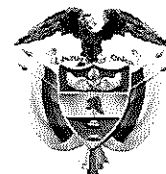
OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

COMPONENTE 1: APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXII FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Personal				
1,1	COORDINADOR	UND	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
1,2	PRESENTADOR	GBL	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
1,3	JUEZ	GBL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
					\$ 5.100.000,00
2	Adecuación				
2,1	ROCERIA	M2	7500	\$ 850,00	\$ 6.375.000,00
2,2	ADECUACION GENERAL	GBL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
2,3	ROLLO POLISOMBRA * 100 MTS	UND	2	\$ 899.000,00	\$ 1.798.000,00
2,4	CANDADOS	UND	23	\$ 39.000,00	\$ 897.000,00
2,5	BALDES	UND	16	\$ 17.800,00	\$ 284.800,00
					\$ 10.354.800,00
3	Sonido				
3,1	SONIDO	DIA	2	\$ 3.775.000,00	\$ 7.550.000,00
3,2	SAYCO Y ACINPRO	GBL	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
					\$ 12.550.000,00
4	Logística				
4,1	APOYO LOGÍSTICO	GBL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
4,2	COMEDERO - BEBEDERO	UND	25	\$ 150.000,00	\$ 3.750.000,00
4,3	ALIMENTO PARA LOS ANIMALES - PASTO DE CORTE	TON	4	\$ 1.980.000,00	\$ 7.920.000,00
4,4	COMIDA PARA CERDOS	BTO	2	\$ 168.900,00	\$ 337.800,00
					\$ 14.007.800,00
5	KIT DE PARTICIPACIÓN				
5,1	PONCHO	UND	50	\$ 30.000,00	\$ 1.500.000,00
5,2	GORRA	UND	50	\$ 45.000,00	\$ 2.250.000,00
5,3	AGENDA	UND	50	\$ 42.000,00	\$ 2.100.000,00
5,4	ESFERO	UND	100	\$ 5.000,00	\$ 500.000,00
5,5	ROSETTA	UND	42	\$ 56.000,00	\$ 2.352.000,00
					\$ 6.452.000,00
6	INCENTIVOS				
6,1	ALIMENTO BALANCEADO PARA CERDOS	UND	4	\$ 168.900,00	\$ 675.600,00
6,2	ALIMENTO BALANCEADO PARA PERROS	UND	2	\$ 229.500,00	\$ 459.000,00
6,3	ALIMENTO BALANCEADO PARA CABALLOS	UND	3	\$ 189.000,00	\$ 567.000,00

6,4	SILLA DE MONTAR COMPLETA	UND	1	\$ 1.301.800,00	\$ 1.301.800,00
6,5	KIT DE BOMBEO SOLAR	UND	3	\$ 2.600.000,00	\$ 7.800.000,00
6,6	KIT CERCA SOLAR 15KM	UND	2	\$ 1.435.500,00	\$ 2.871.000,00
6,7	SOGA	UND	8	\$ 87.000,00	\$ 696.000,00
6,8	PRENSA PARA ELABORACION DE QUESO	UND	1	\$ 1.013.480,00	\$ 1.013.480,00
6,9	BULTO SAL * 40 KG	UND	16	\$ 124.845,00	\$ 1.997.520,00
					\$ 32.535.400,00
TOTAL COMPONENTE 1:					\$ 81.000.000,00
COMPONENTE 2: APOYO PARA LA REALIZACION DE EVENTO CULTURAL EN EL MARCO DE LA FERIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
2.1.	APOYO LOGÍSTICO	GBL	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
2.2.	CANTANTE	UND	1	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
TOTAL COMPONENTE 2:					\$ 23.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL:					\$ 104.000.000,00

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de: **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$104.000.000,00) COP**, valor que está dentro del presupuesto promedio analizados en el estudio del sector.

6. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas a continuación:

Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$



OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional Gastos Interes

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

• CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

$$CTd = 10\% \times (PO)$$

Donde:

CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz de Indicadores Financieros:

Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional Patrimonio
Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional Activo Total

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

- MATRIZ DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,11$
Índice de endeudamiento	$\leq 75\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos de Condiciones
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0



OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Rentabilidad del activo

≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,21$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos de Condiciones
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

7. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección. Los cuales se encuentran identificados en la matriz de riesgo anexa.



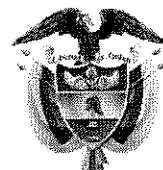
OFICINA: OFICINA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

TIPO DE DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 120.04



Libertad y Orden

8. CONCLUSIONES

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación se pudo concluir que la Demanda y oferta de este producto y servicio por las demás entidades es constante, además una de las Modalidades de Selección para adquirir los servicios es la **Selección Abreviada de Menor cuantía** concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional Departamental y Local para el objeto a contratar.

En Constancia, se firma en Cravo Norte Arauca, a los siete (07) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)


MONICA MARIA GALLO SANTANA
Profesional de Asuntos Agropecuarios